



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA**

**Contrato de arrendamiento entre
la I. Municipalidad de Vallenar y
don Victor Godoy Rojas.**

VALLENAR, 18 ENE 2012

DECRETO EXENTO Nº 0420 /

VISTOS:

- 1.- Prov. 6148 de fecha 28 de Diciembre de 2011, solicitud de don Víctor Godoy Rojas
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás atribuciones que me confiere.

DECRETO:

- 1.- Apruébese contrato de arrendamiento entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don Victor Enrique Godoy Rojas, C.I: N°15.034.204-k, respecto de un terreno ubicado a la salida Sur de la Carretera Panamericana, el cual se encuentra inscrito a fojas 125 vta. N°130 del año 1977 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar.
- 2.- El presente contrato comenzará a regir desde el 01 de Enero de 2012, hasta el 31 de Marzo de 2012, pudiendo las partes ponerle término anticipado, con aviso de 30 días.
- 3.- La renta mensual de arrendamiento se pagará en forma anticipada dentro de los quince días hábiles de cada mes, y asciende a 0.12 U.T.M. la cual se pagará en la tesorería Municipal.
- 4.- Las demás cláusulas de este contrato quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Archivo Of. de Partes

CTR/NFR/PPC/vap.